



FIRMADO POR

Miguel Angel Ronchas Juárez
Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística en la
Montaña de Riaño
29/04/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ANEXO II

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

CONTRATO MENOR DE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INSERCIÓN DE LOGOTIPOS EN TÓTEMOS DIGITALES INFORMATIVOS PARA LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE CISTIerna, BOÑAR Y RIAÑO.

Justificación de la competencia de la Diputación, para contratar:

La provincia, de acuerdo con lo que dispone el art. 4 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, ostenta, entre otras, la competencia para la promoción turística de la provincia, en coordinación con los municipios. Por su parte el art. 36.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye, como competencia propia de las diputaciones, la de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas.

La actuación objeto del contrato forma parte del Plan de Sostenibilidad Turística en la Montaña de Riaño (PSTMR), respecto al que la Diputación de León presentó solicitud de participación en el Programa de «Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos», para la prestación, por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, de apoyo a la inversión en actuaciones de impulso, adecuación y mejora de los destinos turísticos con el fin de aumentar su sostenibilidad.

Con fecha 30/09/2020, en la Conferencia Sectorial de Turismo se acordó incluir en el Programa y apoyar su financiación, junto a otros 24 destinos turísticos, el referido Plan, lo que dio lugar a la suscripción de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, cuyo objeto es articular la colaboración entre las partes firmantes con el objetivo de ejecutar el Plan de Sostenibilidad Turística en la Montaña de Riaño, regulándose al efecto las aportaciones económicas de las partes. Tal convenio ha sido objeto de publicación en el BOE (Núm. 324 de 12/12/2020).

Conforme a la cláusula segunda del Convenio, "la Diputación de León se compromete a ejecutar con la mayor de las diligencias las actuaciones objeto del Plan y a destinar los recursos humanos y materiales que sean necesarios para cumplir los plazos de ejecución y maximizar los resultados perseguidos por el mismo".

En la Línea 4 de actuación que se recoge en el Convenio (Informar y promocionar el destino y los productos turísticos) se incluye la actuación proyectada de "dotar a las oficinas de información turística de sistemas digitales para ofrecer la información."

Con ejecución de la actuación propuesta, junto a las demás que figuran dentro del PSTMR, se pretende (en el ejercicio de la competencia propia que ostenta la Diputación conforme a los preceptos indicados) revitalizar el turismo de la zona para lograr un significativo -y mantenido en el tiempo- incremento del número de visitantes, que contribuya al desarrollo económico de la montaña oriental leonesa y suponga un freno a la tendencia a la despoblación que sufre dicho territorio provincial.

Tipología: CONTRATO MENOR MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS

Estamos ante un contrato administrativo de los dispuestos en el artículo 25.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y dentro de los de este carácter, se trata de un contrato mixto de suministros y servicios cuyo es objeto es dotar a las oficinas de información turística de Cistierna, Boñar y Riaño de elementos digitales informativos que permitan favorecer el posicionamiento del destino en la mente del consumidor turístico, mediante el suministro y posterior servicio de instalación de tótems digitales informativos así como la inserción, en los referidos tótems, de los logotipos de la marca turística Montaña de Riaño y los financiadores del Plan de Sostenibilidad Turística, de acuerdo a los arts.16.1.b) y 18 de la Ley 9/2017 LCSP.

Siendo un contrato que contiene prestaciones correspondientes al contrato de suministros y de servicios, para determinar su régimen jurídico deberá atenderse al carácter de la prestación principal. Se atenderá por ello a las normas por el que se regulan los contratos de suministro, ya que



FIRMADO POR

Susana Martínez Fontano
Servicio de Turismo
Coordinadora Administrativa del
29/04/2022

FIRMADO POR

Ovidio Altible Argüelles
Jefe de Servicio de Turismo
03/05/2022

FIRMADO POR

Nicanor Jorge Sen Vélez
Diputado Delegado de Turismo
03/05/2022



FIRMADO POR

Miguel Angel Ronchas Juárez
Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística en la
Montaña de Riaño
29/04/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

corresponde el 95 % al suministro y el 5 % al servicio posterior de instalación e inserción de los logos de la marca turística Montaña de Riaño.

Tramitación:

Habida cuenta el Valor Estimado del contrato cuya formalización se pretende, se tramitará por los trámites establecidos para el contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118.1 y se adjudicará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 131 de la citada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Denominación:

Contrato menor mixto para el suministro, instalación e identificación de tótems digitales informativos para las oficinas de información turística Montaña de Riaño.

Códigos:

CPA:

26.20.17 Pantallas y proyectores utilizados en informática.

26.20.15 Otros tipos de ordenadores, incluidos los que contengan en la misma carcasa uno o dos de los tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.

CPV:

30231300-0 Pantallas de visualización.

30231320-6 Monitores de pantalla táctil.

CONTENIDO DE LA MEMORIA:**1/ Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato previsto.**

La Diputación de León tiene la necesidad de ejecutar esta actividad a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Diputación de León para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Montaña de Riaño, en el cual se acuerda la dotación de elementos digitales a las oficinas de información turística con el fin de ofrecer al visitante una visión más completa de los recursos del destino.

La Diputación de León no dispone de los medios personales ni técnicos para llevar a cabo esta actuación, por lo que deberá acudir a la contratación externa para atender a sus necesidades.

2/ Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad.

El objeto del contrato que se tramita es el suministro e instalación de 3 tótems digitales, para las oficinas de información turística de Cistierna, Boñar y Riaño, que servirán para proporcionar al visitante una información turística actualizada del destino turístico Montaña de Riaño, ofreciendo una imagen moderna y actual. Estas pantallas permitirán al visitante o turista interactuar con todo tipo de contenido multimedia, mapas, videos e incluso páginas web. Dichos tótems digitales deberán ser personalizados a través de la marca turística Montaña de Riaño, la leyenda "Plan de Sostenibilidad Turística en la Montaña de Riaño" y los logos de los financiadores del Plan de Sostenibilidad Turística Montaña de Riaño.

La presente licitación y sus condiciones se entienden como idóneas para poder ejecutar esta actuación del Plan de Sostenibilidad Turística en la Montaña de Riaño.

Este contrato es un medio para poder llevar a cabo con la mayor diligencia posible, las actuaciones previstas dentro del Plan de Sostenibilidad Montaña de Riaño, tal y como se ha previsto en el *Convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León y esta Diputación de León*



FIRMADO POR

Susana Martínez Fontano
Servicio de Turismo
29/04/2022
Coordinadora Administrativa del

FIRMADO POR

Ovidio Altable Argüelles
Jefe de Servicio de Turismo
03/05/2022

FIRMADO POR

Nicanor Jorge Sen Vélaz
Diputado Delegado de Turismo
03/05/2022



FIRMADO POR

Miguel Angel Ronchas Juárez
Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística en la
Montaña de Riaño
29/04/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

3/ Especificaciones técnicas del suministro y ubicación de los tótems.

Descripción completa: los tótems a suministrar e instalar deberán tener, al menos, las siguientes características técnicas:

Tótem LED con Pantalla Táctil. Display interactivo en forma de tótem vertical que permita la posibilidad de descargar multitud de aplicaciones, propias o de Google Play Store. Facilitará la accesibilidad del cliente a los recursos turísticos del territorio, a través del dispositivo y la conexión al navegador, a través de la navegación por internet.

Deberá tener integrado un reloj inteligente que permite modificar desde el horario de encendido y apagado del tótem LED, así como, permitir la modificación del volumen del dispositivo por horarios. Sistema operativo Android 7.0.

Características básicas.

- ✓ Pantalla táctil.
- ✓ Gestión con USB.
- ✓ Pantalla personalizable.
- ✓ Pantalla Full HD (1920x1080) de 55", 350 nits de brillo y 16.7 millones de color de la pantalla.
- ✓ Tótem LCD de un visual envolvente.
- ✓ Cristal templado anti golpes.
- ✓ Deberá permitir introducir ratón y teclado en el puerto USB, para su fácil uso como un ordenador.
- ✓ Uso de pantalla táctil facilita la operación.
- ✓ Deberá tener una base cuadrada que incremente la estabilidad.
- ✓ Aplicación de Navegador, junto con Google Play Store, que permite descargar cualquier app de las disponibles en Android.
- ✓ Función antirrobo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TÓTEM LED

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Tensión Nominal (V)	230V-AC
Dimensiones (mm) LxIxh	1800x450x644
IP	IP (20)
Frecuencia de uso	Intensivo
Vida útil (h)	>50.000
Clase de eficiencia energética	A+
Certificados	CE
Garantía	Según garantía legal: 2 años
Diagonal	43 pulgadas
Resolución	1920x1080
Luminosidad	350 cd/m2
Ratio contraste	1000:1
Formato imagen	16:9
Tiempo de respuesta	8 ms
Colores	16,7 millones
CPU	Quad Core Cortex A-17
Frecuencia	1.8 GHz
Memoria	2GB DDR3
Almacenamiento	8GB
Sistema operativo	Android 5.1
Conectividad	1xLAN
Conectividad	HDMI 2.0 Output
Conectividad	WIFI
Conectividad	1 x USB 2.0
Conectividad	Tarjeta SD
Altavoces	2 X 5 w

Los tótems digitales, identificados con los logos del destino turístico Montaña de Riaño, la leyenda "Plan de Sostenibilidad Turística en la Montaña de Riaño" y los logos de la Secretaría de



FIRMADO POR

Susana Martínez Fontano
Servicio de Turismo
29/04/2022
Coordinadora Administrativa del

FIRMADO POR

Ovidio Altible Argüelles
Jefe de Servicio de Turismo
03/05/2022

FIRMADO POR

Nicanor Jorge Sen Vélaz
Diputado Delegado de Turismo
03/05/2022



FIRMADO POR

Miguel Angel Ronchas Juárez
Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística en la
Montaña de Riaño
29/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Estado de Turismo, la Junta de Castilla y León y la propia Diputación de León, se entregarán e instalarán en las siguientes oficinas de turismo:

Cistierna: Camino Santa Bárbara s/n. 24800. Cistierna- León.

Boñar: Plaza Negrillón, 17, 24850, Boñar- León.

Riaño: Avenida Valcayo, s/n. 24900. Riaño- León.

La gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística Montaña de Riaño facilitará los logos y será necesario su conforme o visto bueno, para la inserción de los diferentes logos en los tótems digitales.

4/ Condiciones del suministro.

Las dimensiones consignadas en la descripción adjunta del suministro deben entenderse como aproximadas, pudiendo las definitivas desviarse ligeramente en función de condicionantes constructivos del producto ofertado. Esta desviación se entenderá asumida en el precio del contrato.

5/ Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

No se está alterando el objeto del contrato para evitar los umbrales previstos en el apartado primero del artículo 118 de la LCSP, ni se está tratando de evitar la publicidad y concurrencia en la licitación

6/ Justificación del procedimiento

La Diputación de León tiene la necesidad puntual y no reiterada de ejecutar esta actividad a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Diputación de León para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Montaña de Riaño.

7/ Presupuesto del contrato:

Base imponible	21 % IVA	Total
7.024,80 €	1.475,20 €	8.500,00 €

8/ Financiación:

Con cargo a la partida presupuestaria 303.43278.6260021 perteneciente al proyecto del Plan de Sostenibilidad Turística Montaña de Riaño.

9/ Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado.

Se ha estimado el coste conforme a los precios del mercado, en el momento de la elaboración de la presente memoria.

10/ Plazo de ejecución y desde cuándo computa.

45 días desde la notificación de la adjudicación.

11/ Forma de pago del precio.

El adjudicatario, una vez realizado el suministro y el servicio, y formalizada el acta de recepción, remitirá a la Diputación de León la factura electrónica correspondiente.

En todo caso la factura deberá llevar el IVA desglosado y presentarse de forma digital, a través de la plataforma FACe. A estos efectos se adjuntan los códigos necesarios para la facturación electrónica:



FIRMADO POR

Susana Martínez Fontano
Servicio de Turismo
29/04/2022
Coordinadora Administrativa del



FIRMADO POR

Ovidio Altible Argüelles
Jefe de Servicio de Turismo
03/05/2022



FIRMADO POR

Nicanor Jorge Sen Vélez
Diputado Delegado de Turismo
03/05/2022





FIRMADO POR

Miguel Angel Ronchas Juárez
Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística en la
Montaña de Riaño
29/04/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0022335 Plan Sostenibilidad Turística Montaña de Riaño

12/ Garantía definitiva.

No resulta requisito exigible la constitución de garantía definitiva, al estar ante un contrato menor cuya tramitación solamente exige la aprobación del gasto y la incorporación de la correspondiente factura según el artículo 118 de la LCSP.

13/ Plazo de garantía.

Los productos suministrados tendrán una garantía del fabricante de DOS AÑOS contra cualquier defecto de fabricación o anormal funcionamiento de sus componentes en el uso normal al que está destinado, debiendo aportarse a la recepción del suministro certificados originales firmados por el fabricante de cada producto suministrado.

14/ Identificación del responsable del contrato.

El gerente del Plan de Sostenibilidad Turística Montaña de Riaño.

15/ Órgano competente

Diputado Delegado de Turismo, en virtud de los Decretos de la Presidencia nº 454/2019 de 13 de agosto, nº 5745/2019, de 3 de octubre y el nº 6262/2019, de 18 octubre.

16/ Contenido y presentación de las ofertas

Contenido de la oferta - Documentación:

- Proposición económica, declaración responsable de capacidad y solvencia y autorización para el uso de la dirección de correo electrónico como medio de notificación: de acuerdo con el modelo adjunto (Anexo III o IV en cada caso).
- La Oferta Económica y la Declaración Responsable se presentarán mediante la cumplimentación del Anexo correspondiente, en cada caso. En la oferta económica se entenderán incluidos todos los gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego. Para aquellas ofertas en las que la cantidad expresada en letra y número no coincida, se entenderá como válida y correcta la cantidad expresada en letra. No se tendrán por correctas ni válidas aquellas ofertas económicas que contengan cifras comparativas o expresiones ambiguas, las que se presenten con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre su contenido, así como aquellas que excedan del presupuesto fijado para el contrato.

Presentación:

Las ofertas se presentarán firmadas por el adjudicatario o su representante legal, en sobre cerrado donde figure en el exterior:

- DIRIGIDO A: DIPUTACIÓN DE LEÓN – SERVICIO DE TURISMO (PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN LA MONTAÑA DE RIAÑO).
- PLICA PARA: “**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INSERCIÓN DE LOGOTIPOS EN TÓTEMES DIGITALES INFORMATIVOS PARA LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE CISTIerna, BOÑAR Y RIAÑO**”.



FIRMADO POR

Susana Martínez Fontano
Servicio de Turismo
29/04/2022
Coordinadora Administrativa del

FIRMADO POR

Ovidio Altable Argüelles
Jefe de Servicio de Turismo
03/05/2022

FIRMADO POR

Nicanor Jorge Sen Vélaz
Diputado Delegado de Turismo
03/05/2022



FIRMADO POR

Miguel Angel Ronchas Juárez
Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística en la
Montaña de Riaño
29/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Turismo - Plan Montaña de Riaño

Expediente 1020700P

- **DATOS:** Nombre y NIF del ofertante. Las ofertas serán presentadas en papel, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en días laborales, en el plazo de 6 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de la licitación, en la siguiente dirección:
 - ✓ Diputación Provincial de León (Servicio de Turismo), plaza de Regla s/n, edificio Torreón, planta 2ª, 24071 León.

También podrán ser presentadas mediante correo certificado, o empresa de mensajería, en las mismas condiciones y tiempos anteriormente mencionados, enviando comunicación de tal circunstancia a la siguiente dirección de correo electrónico miguelangel.ronchas@dipuleon.es. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INSERCIÓN DE LOGOTIPOS EN TÓTEMS DIGITALES INFORMATIVOS PARA LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE CISTIerna, BOÑAR Y RIAÑO"**.

Cuando la oferta se envíe por correo postal y vaya a recibirse fuera de plazo en la Diputación de León, solamente podrá ser enviada través de una Oficina de Correos, dentro del plazo y hora de admisión señalado en el anuncio de licitación, y deberá comunicarse, en el mismo día y siempre dentro del plazo de admisión, la remisión de la oferta a la dirección de correo electrónico: miguelangel.ronchas@dipuleon.es

EL GERENTE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE TURISMO
EL JEFE DEL SERVICIO DE TURISMO
EL DIPUTADO DELEGADO DE TURISMO



FIRMADO POR

Susana Martínez Fontano
Coordinadora Administrativa del Servicio de Turismo
29/04/2022



FIRMADO POR

Ovidio Altabe Arquelles
Jefe de Servicio de Turismo
03/05/2022



FIRMADO POR

Nicanor Jorge Sen Vélaz
Diputado Delegado de Turismo
03/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZRZU 49HC FJEM TTFA

Memoria Justificativa Tótems digitales informativos Oficinas de Información Turística - SEFYCU 3720758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 6